



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020

### ACUERDO

**“2º.- CONTESTACIÓN A CUESTIONES PLANTEADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL POR AGENCIA DE NOTICIAS (SERVICIOS 16/20).-**

**Antecedentes.-** Con fecha 24 de julio de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público el Anuncio de Licitación del Procedimiento para la adjudicación del contrato de “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL POR AGENCIA DE NOTICIAS” (Servicios 16/20).

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo que los interesados registrados en la plataforma pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo:

#### PREGUNTAS PARA RESPONDER:

Usuario que pregunta europapress

Actualización 27-07-2020 09:49

**P./** Buenos días,

Viendo el PCAP entendemos que en el Sobre A solamente hay que incluir el Anexo I.

¿Dónde habría que incluir entonces la solvencia económica, financiera y técnica exigida?

¿Hay algún formato concreto en el que entregar dicha solvencia?

Muchas gracias.

**RESPUESTA:** No es preciso aportar la solvencia económica, financiera y técnica exigida en el momento de presentar la oferta, toda vez que la misma solamente será exigida al adjudicatario del procedimiento.

**Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Aprobar el tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación recogidas en el Anexo que antecede.

**SEGUNDO.-** Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,  
Juan Miguel Jiménez Ramírez

FECHA DE FIRMA: 05/08/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 75FDA8103445A08FCCC84780185C389FBE68E97

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Servicio de Régimen Interior

NOMBRE:  
Juan Miguel Jiménez Ramírez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A4CB9E890B8376498E